

ACTA- En la ciudad de Montevideo, el día 23 de julio de 2019, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 12 "Hoteles, Restoranes y Bares", Subgrupo 05 "Cadena de Comidas", constituido por las Delegadas del Poder Ejecutivo: Dras. Virginia Falero, Alessandra Raso y Virginia Sequeira y Lic. Laura Torterolo; Por el sector empresarial: Dr. Raúl Damonte y Sr. Alvaro Mandressi; y por el sector de los trabajadores: Sres. Jorge González y Fernanda Aguirre ,

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al tercer ajuste salarial del mes de julio de 2019, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios de fecha 12 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en las cláusulas primera y sexta de la referida acta, el porcentaje de aumento salarial que regirá partir del 1º de julio de 2019 es de 3,68%.

TERCERO: Aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2019 percibían salarios nominales de hasta \$19.563 percibirán un ajuste adicional de 1% semestral.

CUARTO: Por consiguiente los salarios mínimos nominales por categoría para el Grupo 12 "Hoteles, Restoranes y Bares" Subgrupo 05 "Cadena de Comidas", con vigencia desde el 1º de julio de 2019 son los siguientes:

Categorías	01/07/19
Auxiliar a prueba	19.189
Auxiliar a prueba	20.704
Entrenador	21.232
Coordinador de Area	22.206
Coordinador de turno	24.348
Oficial de mantenimiento	22.201

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including the name Alessandra Raso]

Montevideo 06 de Agosto de 2019

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro



Camila Revello

Administración
Negociación Colectiva
MTSS

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

Montevideo, 08 AGO 2019

Reg. Con el N° 3384/2019

Folio, 01 al 02

Grupo 32

Sub-Grupo 05



Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro